



Josefa Jiménez, Marible Mora y Virtudes García, miembros de APDH, ayer en la presentación del informe sobre las prisiones

NEVES SANZ

Denuncian que las cárceles son «almacenes de enfermos mentales»

Un informe de la Asociación Pro Derechos Humanos subraya que **de los 14.000 presos que hay en Andalucía, 1.120 padecen enfermedades mentales graves**

MARÍA OSUNA

SEVILLA. La APDHA (Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía) presentó ayer en Sevilla un informe sobre los enfermos mentales que se encuentran en prisión.

El informe refleja cómo tras la desaparición de los «manicomios» en los años ochenta, los pacientes destitucionalizados han ido engrosando las estadísticas penitenciarias, convirtiéndose las cárceles en nuevos almacenes de enfermos mentales. Se trata de enfermos sin ac-

gida familiar ni medios económicos, reincidentes y sin seguimiento por parte de los servicios sanitarios comunitarios a su puesta en libertad.

Así, una de las abogadas de la asociación, Maribel Mora, denunció que dentro de las prisiones, estos enfermos «no son tratados, y que aunque judicialmente se pueden sacar de las cárceles, no podemos porque no tenemos las estructuras necesarias». Insistió en que la Junta de Andalucía sabe esta situación y aun así no tiene pre-

Sin tratamiento adecuado

El 50% de los enfermos mentales delinque porque ha sufrido un brote psicótico, generalmente por no llevar un tratamiento adecuado. Casi el 64% de los enfermos mentales presos cumple condena por delitos contra la propiedad y el 11% contra la salud pública. Para las instituciones, son ciudadanos invisibles con los que no contactan, para los que no existen programas preventivos, de tratamiento o de rehabilitación.

visto ningún lugar para ellos. «La Junta no crea las estructuras necesarias», dijo.

En Andalucía hay 1.120 in-

ternos que padecen enfermedades mentales graves y 5.600, trastornos mentales. Si crearan dispositivos sociosanitarios para ellos, la mayor parte no entraría en prisión. En España sólo hay dos psiquiátricos penitenciarios, uno en Alicante y otro en Sevilla, el cual puede albergar a 182 pacientes. Actualmente está al 220%.

El informe pone de manifiesto también la descoordinación entre los servicios médicos de las cárceles y el SAS y denuncia que en las sentencias condenatorias no se estima causa alguna de atenuación de la pena y tampoco aparece el diagnóstico de la enfermedad. Además, aunque legalmente debería acudir un psiquiatra a los centros penitenciarios, algunos centros andaluces no disponen del mismo.

«Madres coraje»

En la presentación del informe se puso como ejemplo el caso de Francisco Fernández, a quién le diagnosticaron una esquizofrenia crónica y aún así lleva en prisión 17 años. Su madre, reclama un centro y un tratamiento adecuados. «Cada vez que sale de la cárcel está peor, hasta ha atentado contra mí».

Algunas madres afectadas

San Roque de plazo para auditoría ambiental

del Parlamento la consejera de

protocolo de actuación previsto, según un comunicado de la Subdelegación del Gobierno.

La factoría podrá seguir operando sólo si se somete a una auditoría ambiental exhaustiva con técnicos independientes, y tras ella corrige las ano-

malías que se puedan detectar. En caso contrario, no se otorgará la Autorización Ambiental Integrada que debe conceder antes del 1 de noviembre la Consejería, imprescindible para proseguir la actividad según la directiva europea IPPC.

ye-
ri-
de
ga-
de
zar
de
6.
ias
tra
del
pa-
sa
di-
re-
in-
do
ne-
lo,
ro-
en-
vo-
cia
es-
is-
na-
ae-
sta
fi-

le-
lu-
ui-
» a
mal,
le-
al
da
ta
de
de
su
iz-
» 8
un-
rá
os
la-
or,
la
o.



Josefa Jiménez, Marible Mora y Virtudes García, miembros de APDH, ayer en la presentación del informe sobre las prisiones

NEVES SANZ

Denuncian que las cárceles son «almacenes de enfermos mentales»

Un informe de la Asociación Pro Derechos Humanos subraya que **de los 14.000 presos que hay en Andalucía, 1.120 padecen enfermedades mentales graves**

MARÍA OSUNA

SEVILLA. La APDHA (Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía) presentó ayer en Sevilla un informe sobre los enfermos mentales que se encuentran en prisión.

El informe refleja cómo tras la desaparición de los «manicomios» en los años ochenta, los pacientes destitucionalizados han ido engrosando las estadísticas penitenciarias, convirtiéndose las cárceles en nuevos almacenes de enfermos mentales. Se trata de enfermos sin ac-

gida familiar ni medios económicos, reincidentes y sin seguimiento por parte de los servicios sanitarios comunitarios a su puesta en libertad.

Así, una de las abogadas de la asociación, Maribel Mora, denunció que dentro de las prisiones, estos enfermos «no son tratados, y que aunque judicialmente se pueden sacar de las cárceles, no podemos porque no tenemos las estructuras necesarias». Insistió en que la Junta de Andalucía sabe esta situación y aun así no tiene pre-

Sin tratamiento adecuado

El 50% de los enfermos mentales delinque porque ha sufrido un brote psicótico, generalmente por no llevar un tratamiento adecuado. Casi el 64 % de los enfermos mentales presos cumple condena por delitos contra la propiedad y el 11 % contra la salud pública. Para las instituciones, son ciudadanos invisibles con los que no contactan, para los que no existen programas preventivos, de tratamiento o de rehabilitación.

visto ningún lugar para ellos. «La Junta no crea las estructuras necesarias», dijo.

En Andalucía hay 1.120 in-

ternos que padecen enfermedades mentales graves y 5.600, trastornos mentales. Si crearan dispositivos sociosanitarios para ellos, la mayor parte no entraría en prisión. En España sólo hay dos psiquiátricos penitenciarios, uno en Alicante y otro en Sevilla, el cual puede albergar a 182 pacientes. Actualmente está al 220 %.

El informe pone de manifiesto también la descoordinación entre los servicios médicos de las cárceles y el SAS y denuncia que en las sentencias condenatorias no se estima causa alguna de atenuación de la pena y tampoco aparece el diagnóstico de la enfermedad. Además, aunque legalmente debería acudir un psiquiatra a los centros penitenciarios, algunos centros andaluces no disponen del mismo.

«Madres coraje»

En la presentación del informe se puso como ejemplo el caso de Francisco Fernández, a quien le diagnosticaron una esquizofrenia crónica y aún así lleva en prisión 17 años. Su madre, reclama un centro y un tratamiento adecuados. «Cada vez que sale de la cárcel está peor, hasta ha atentado contra mí».

Algunas madres afectadas han creado la asociación Afe-duse. No disponen de recursos y ni si quiera tienen un local para reunirse. «Nos dicen siempre que denunciemos a nuestros hijos, pero cuando les da el brote psicótico tenemos que recogerlos para atenderlos y no tenemos sitio para llevarlos», se lamentan.

e San Roque de plazo para auditoría ambiental

del Parlamento la consejera de Medio Ambiente, Fuensanta Coves, que ha afirmado que ayer se remitió el expediente sancionador abierto por una posible infracción grave tras las emisiones anormales de azufre que se produjeron el pasado abril, sin que la empresa informara en el plazo máximo de una hora, como obliga el pro-

toloco de actuación previsto, según un comunicado de la Subdelegación del Gobierno.

La factoría podrá seguir operando sólo si se somete a una auditoría ambiental exhaustiva con técnicos independientes, y tras ella corrige las ano-

La Junta advierte de que la factoría podrá seguir operando sólo si corrige las anomalías que se puedan detectar

malías que se puedan detectar. En caso contrario, no se otorgará la Autorización Ambiental Integrada que debe conceder antes del 1 de noviembre la Consejería, imprescindible para proseguir la actividad según la directiva europea IPPC.

En el expediente se especifica a la instalación de San Roque que el equipo auditor lo propondrá la Consejería de Medio Ambiente, y lo financiará Cepsa, entre profesionales de reconocido prestigio y solvencia técnica en los procesos del sector refinero, en riesgos ambientales e instalaciones eléctricas.

Derechos Humanos denuncia la situación de los enfermos mentales encarcelados

En Andalucía 1.120 presos con enfermedades psíquicas graves viven en prisiones comunes

NACHO GONZÁLEZ

SEVILLA.- La Asociación pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA) denunció ayer la situación de abandono en la que viven los presos que sufren enfermedades mentales en las cárceles andaluzas. Según los datos que posee la organización, de los 14.000 internos reclusos en penales andaluces, 1.120 padecen enfermedades mentales graves, mientras que 5.600 sufren trastornos mentales. Muchos de estos presos son, además, drogodependientes, por lo que se les considera como enfermos duales.

El problema fundamental de esta comunidad radica en que en el interior de las prisiones son considerados como presos comunes, por lo que no reciben la atención médica específica ni el tratamiento asistencial necesario para su recuperación. En el mejor de los casos, cuando los jueces de vigilancia penitenciaria estiman necesaria su excarcelación debido a sus condiciones de salud, tanto los presos como los familiares de los que dependen se encuentran con que el sistema sanitario público no tiene ningún centro sanitario que atienda sus necesidades.

La única alternativa es, entonces, que el juez decreta el ingreso del enfermo en el único Hospital Psiquiátrico Penitenciario existente en Andalucía, situado junto a la prisión Sevilla-2. Este centro, con 182 pacientes, se encuentra en la actualidad al 220% de su capacidad, saturación que provoca que la mayoría de los pacientes permanezcan entre las rejas de la prisión. Según estos datos, existen muchos más presos enfermos mentales en cárceles ordinarias que en instalaciones específicas para su cuidado.

Tan kafkiana situación se agrava, además, porque aunque la ley dicta que cada prisión debe contar con un psiquiatra de forma asidua, en la mayoría de los casos esta figu-

miento, no surten efecto porque no existen instalaciones apropiadas en ningún sitio».

Los miembros de la APDHA denunciaron ayer, además, la descoordinación que existe entre los servicios médicos penitenciarios y el Servicios Andaluz de Salud (SAS) a la hora de tratar a estos pacientes. «En la mayoría de los casos, cuando un paciente de este tipo ingresa en prisión, se interrumpe el tratamiento farmacológico que seguía», relata María Isabel Mora. Según el convenio marco de colaboración en materia penitenciaria firmado entre la Junta de Andalucía y la Administración central en 1992, el SAS está obligado a prestar atención especializada ambulatoria en las cárceles, con singular dedicación a los presos con problemas de salud mental.

Farruquito disfruta de permisos en septiembre

SEVILLA.— El bailarín Farruquito, que cumple condena por un atropello mortal, ha sido calificado oficialmente en segundo grado penitenciario, lo que significa que a partir del próximo mes de septiembre, cuando cumpla un cuarto de la pena, podrá empezar a disfrutar de permisos de salida.

Fuentes de Instituciones Penitenciarias dijeron a Efe que, de acuerdo con el informe del equipo de tratamiento de la cárcel Sevilla II, el bailarín ha sido calificado en segundo grado, el mismo que tenía provisionalmente desde su ingreso y el que se adjudica a todos los presos en fase de cumplimiento de su condena.

Las fuentes añadieron que la resolución de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias incluye como centro de cumplimiento la prisión provincial de Sevilla, la misma en la que el bailarín ingresó volunta-

riamente e por ser la n micilio.

Juan Montoya, cumplir un años de cá mortal de



Farruquito.

clases de e pasa lo ap estudió va rato. Tam cursos de te el centr Junto a delitos de dencia y socorro, I nado a p 72.000 eu



Unicaja

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA,
CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), adoptado en sesión celebrada el día 26 de abril de 2007, se convoca a los señores Consejeros Generales, miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a la sesión ordinaria de la Asamblea General, que se celebrará en el domicilio de la Entidad, sito en Málaga, Avenida de Andalucía, 10 y 12, el día 31 de mayo de 2007, a las 19,00 horas, en primera convocatoria, y a las 20,00 horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º. Informe del Sr. Presidente.

2º. Informe de la Comisión de Control.

3º. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y del informe de gestión, tanto de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), como de su Grupo Consolidado, y de la propuesta de aplicación de resultados de Montes de Piedad y Caja de

tales graves, mientras que 5.600 sufren trastornos mentales. Muchos de estos presos son, además, drogodependientes, por lo que se les considera como enfermos duales.

El problema fundamental de esta comunidad radica en que en el interior de las prisiones son considerados como presos comunes, por lo que no reciben la atención médica específica ni el tratamiento asistencial necesario para su recuperación. En el mejor de los casos, cuando los jueces de vigilancia penitenciaria estiman necesaria su excarcelación debido a sus condiciones de salud, tanto los presos como los familiares de los que dependen se encuentran con que el sistema sanitario público no tiene ningún centro sanitario que atienda sus necesidades.

La única alternativa es, entonces, que el juez decreta el ingreso del enfermo en el único Hospital Psiquiátrico Penitenciario existente en Andalucía, situado junto a la prisión Sevilla-2. Este centro, con 182 pacientes, se encuentra en la actualidad al 220% de su capacidad, saturación que provoca que la mayoría de los pacientes permanezcan entre las rejas de la prisión. Según estos datos, existen muchos más presos enfermos mentales en cárceles ordinarias que en instalaciones específicas para su cuidado.

Tan kafkiana situación se agrava, además, porque aunque la ley dicta que cada prisión debe contar con un psiquiatra de forma asidua, en la mayoría de los casos esta figura brilla por su ausencia. En el caso de la prisión Puerto II, el único psiquiatra, a finales de 2006, acudía dos veces al mes para atender a 728 enfermos, mientras que en las de Jaén, Málaga, Alcalá de Guadaíra o Córdoba no acudía ninguno.

El fin de los manicomios

«Desde que desaparecieron los manicomios, en la década de los ochenta, no existe ninguna instalación entre la cárcel y la calle capaz de acoger a este tipo de enfermos», comentaba ayer María Isabel Mora, abogada de la APDHA y autora del informe *Enfermos mentales en las cárceles: un fracaso de la sociedad del bienestar*. «Lo más grave de todo es que en la mayoría de los casos, a pesar de que tenemos argumentos jurídicos para que el juez suspenda la pena de cárcel para someter al enfermo recluso a trata-

gresas en prisión, se interrumpe el tratamiento farmacológico que se guía», relata María Isabel Mora. Según el convenio marco de colaboración en materia penitenciaria firmado entre la Junta de Andalucía y la Administración central en 1992, el SAS está obligado a prestar atención especializada ambulatoria en las cárceles, con singular dedicación a los presos con problemas de salud mental.

visionalmente desde su ingreso y el que se adjudica a todos los presos en fase de cumplimiento de su condena.

Las fuentes añadieron que la resolución de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias incluye como centro de cumplimiento la prisión provincial de Sevilla, la misma en la que el bailarín ingresó volunta-

pasa lo ap estudió va rato. Tam cursos de) te el centr

Junto a delitos des socorro, p nado a p 72.000 eur



Unicaja

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA,
CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Par acuerdo del Consejo de Administración de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), adoptado en sesión celebrada el día 26 de abril de 2007, se convoca a los señores Consejeros Generales, miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a la sesión ordinaria de la Asamblea General, que se celebrará en el domicilio de la Entidad, sito en Málaga, Avenida de Andalucía, 10 y 12, el día 31 de mayo de 2007, a las 19,00 horas, en primera convocatoria, y a las 20,00 horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Informe del Sr. Presidente.
- 2º. Informe de la Comisión de Control.
- 3º. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y del informe de gestión, tanto de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), como de su Grupo Consolidado, y de la propuesta de aplicación de resultados de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2006, así como de la gestión de su Consejo de Administración durante el mismo período.
- 4º. Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión de la obra social y liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2006, así como de su presupuesto para el ejercicio de 2007, autorización al Consejo para redistribuir partidas del mismo y para realizar actividades o inversiones extraordinarias de carácter inaplazable. Creación y/o disolución, en su caso, de obras sociales.
- 5º. Ratificación del acuerdo del Consejo sobre el Auditor de Cuentas externo de la Entidad y del Grupo Unicaja.
- 6º. Ruegos y preguntas.
- 7º. Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores para tal fin.

Se advierte a los Sres. Consejeros Generales que, desde el día 16 de mayo de 2007 y hasta la fecha de celebración de la Asamblea, estará a su disposición, en la Sede Central de la Entidad (Secretaría General), la documentación relacionada con los asuntos incluidos en el orden del día. Igualmente estará a su disposición, desde la fecha de publicación del primer anuncio de la convocatoria de la Asamblea, el informe de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2006.

Málaga, 26 de abril de 2007

Fdo.: Agustín Molina Morales
Secretario del Consejo de Administración.

Derechos Humanos reclama atención para los presos enfermos mentales

MERCEDES DÍAZ, Sevilla

La Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA) demandó ayer programas específicos preventivos, de tratamiento o de rehabilitación para los enfermos mentales que cumplen condena en Andalucía: 1.120 que sufren enfermedades graves y 5.600 más que padecen trastornos.

La abogada de la APDH María Isabel Mora presentó ayer el informe *Enfermos mentales en prisión abandonados por la Junta de Andalucía y el Ministerio del Interior*. Según este texto, el 50% de los enfermos mentales delinque porque ha sufrido un brote psicótico, generalmente, por no llevar un tratamiento adecuado. En el mismo texto se calcula que el 64% de los presos enfermos mentales cumple condena por delitos contra la propiedad y el 11,1%, por narcotráfico. El drama que viven las familias de estos reclusos lo puso de manifiesto Josefa Jiménez. Esta mujer se vio obligada a denunciar a su hijo, de 42 años, esquizofrénico, por malos tratos. "Un día me rompía un mueble, otro día le daba una patada a la puerta o me insultaba y fueron los médicos los que me lo recomendaron", explicó.

El documento mantiene que la desaparición de los centros de salud mental hace 20 años provocó que la mayoría de los enfermos fuesen "a la calle sin medicar y cayeran en la mendicidad, la droga y la delincuencia".



Jóvenes de Granada, durante el botellón celebrado ayer en Granada. / M. ZARZA

Los jóvenes aceptan el 'botellódromo' acotado por la policía de Granada

F. VALVERDE, Granada
El cielo se alió ayer con los jóvenes en Granada durante la celebración del Día de la Cruz. La mañana amaneció lluviosa, pero en cuanto el sol asomó entre las nubes, decenas de jóvenes pertrechados con botellas, bolsas y carros de la compra se dirigieron al botellódromo oficial, instalado en la zona cono-

cida como El Rasillo. Sin inmutarse ante la presencia policial, poco después de las 16.00 ya se contaban por miles (2.000 según la Policía Local).

El amplio despliegue policial, fruto de una reunión celebrada el pasado jueves en la Subdelegación del Gobierno, estuvo integrado por agentes de la policía Nacional y Local,

que no tuvieron trabajo extra. La convocatoria, como en ocasiones anteriores, se produjo por mensajes de móvil e internet. Salvo pequeños grupos de jóvenes que se instalaron en zonas próximas al centro de la capital, todos respetaron el lugar reservado por el único lugar autorizado por el Ayuntamiento para consumir alcohol.

INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Denuncian que casi la mitad de los presos sufren problemas mentales

La asociación Pro-Derechos Humanos critica el "abandono" de estos enfermos en Sevilla-II y el colapso del psiquiátrico penitenciario

JORGE MUÑOZ

■ La asociación Pro-derechos Humanos de Andalucía (APDHA) denunció ayer que casi la mitad de los internos que hay en Sevilla-II y en el resto de las prisiones andaluzas padecen problemas mentales y se encuentran en un "absoluto abandono", una situación que se ha visto agravada desde la desaparición de los "manicomios" en la década de los 80 y con la saturación del hospital psiquiátrico.

El informe de la APDHA *Enfermos mentales en las prisiones ordinarias: un fracaso de la sociedad del bienestar*, elaborado por la abogada y miembro de la asociación María Isabel Mora, asegura que los enfermos mentales no reciben tratamiento ni se les ayuda a reintegrarse en la sociedad. El estudio señala que el 8 por ciento de la población reclusa sevillana y andaluza padece una enfermedad mental grave y el 40 por ciento tiene trastornos mentales y de personalidad. Si se trasladan estos porcentajes a los 1.800 internos que hay en Sevilla-II, Pro-Derechos Humanos estima que en esta prisión hay unos 140 internos con una enfermedad mental grave y más de 700 con trastornos mentales y de personalidad.

Uno de las principales quejas de la asociación con respecto a la situación de estos enfermos en las cárceles se refiere a la ausencia de programas específicos "ni dentro de prisión ni fuera", una situación



La prisión Sevilla-II, en una imagen de archivo.

EL TESTIMONIO

"Mi hijo quiere curarse o entrar en un centro"

Josefa Jiménez es madre de un esquizofrénico crónico de 42 años que ha pasado mucho tiempo en prisión "sin tratamiento médico". Su hijo Francisco, que además consume drogas, lleva 17 años "entrando y saliendo de la cárcel". La madre lamenta que no sabe dónde acudir: ha recorrido todas las instituciones y al final tuvo que denunciarle tras una agresión, lo que provocó su vuelta a prisión. "Mi hijo nunca ha estado bien y él mismo pide ayuda para que lo curen o lo metan en un centro, pero no hay ningún sitio para él".

LAS CLAVES DEL INFORME

SIN ACOGIDA NI MEDIOS

El perfil de los enfermos mentales que hay en las cárceles es de una persona sin acogida familiar ni medios económicos. Muchos son, además, drogodependientes, reincidentes y sin seguimiento por los servicios sanitarios tras su puesta en libertad. En la calle estos enfermos, que en el 90 por ciento de los casos están en el paro, viven en formas de vida totalmente marginales, por lo que reinciden en la delincuencia y al final regresan a la prisión.

DELITOS EN UN BROTE

Pro-derechos Humanos señala que la mitad de los enfermos mentales delinquen porque ha sufrido un brote psicótico que, por lo general, se produce porque no han llevado un tratamiento adecuado. El que cometan delitos

no depende tanto de su enfermedad, sino de su situación de inadaptación social. El 64 por ciento de los enfermos presos cumplen condena por delitos contra la propiedad, principalmente robos, y el 11,1 por ciento por delitos contra la salud pública.

ALTO RIESGO DE SUICIDIO

Entre los enfermos que están en la enfermería el riesgo de suicidio se sitúa en el 20,6 por ciento, muy por encima del 0,005 que afecta a la población en general.

SIN DIAGNÓSTICO

La mayoría de los enfermos no están diagnosticados, algo que se debe en parte a la "falta de rigor" de los abogados de oficio, que no trabajan con ellos hasta el momento del juicio, con lo que la enfermedad pasa desapercibida.

que se agrava porque, según la letrada, no pueden tramitar la excarcelación de estas personas porque no existen centros para acogerlos ni que puedan atender a aquellos que además padecen drogodependencia. La única alternativa en Andalucía es el hospital psiquiátrico penitenciario de Sevilla, que en la actualidad está saturado, con una ocupación que supera el 200 por ciento. El centro atiende a 185 pacientes pero se ve obligado a ocupar las camas de los internos que están de permiso por la falta de plazas suficientes.

Pro-Derechos Humanos cree que estos enfermos son "invisibles" para las instituciones, ya que "no existen programas específicos de tratamiento o de rehabilitación", y también denuncia la falta de coordinación entre el Servicio Andaluz de Salud (SAS) y los servicios médicos penitenciarios. La asociación pide que se creen recursos sociales, médicos y residenciales para atender a los enfermos.



...na por el interior de Sevilla II.

La mitad de los presos padece algún tipo de trastorno mental

Derechos Humanos afirma que la sobreocupación impide tratarlos

IRIA COMESAÑA ■ SEVILLA

Hay más enfermos mentales en las cárceles que en los psiquiátricos penitenciarios, y la saturación en unas y otros impide que reciban un tratamiento médico adecuado. Lo dice un informe, basado en datos del Gobierno, que Pro Derechos Humanos presentó ayer junto a varias madres de internos con trastornos.

El 8% de los presos tiene enfermedades mentales graves, y otro 40% algún tipo de trastorno, lo que suma casi la mitad de los 14.000 presos que hay en Andalucía. El problema es que el único psiquiátrico penitenciario andaluz, que está en Sevilla y donde sí reciben un tratamiento integral, tiene sólo 120 plazas y está al doble de su capacidad desde hace años.

JAVIER DÍAZ

Por eso, la mayoría entra en cárceles como la de Sevilla, a la que va un psiquiatra una vez al mes, o la de mujeres de Alcalá de Guadaíra, donde según este estudio no va nunca, lo que hace a la ONG dudar de la eficacia y el control del tratamiento que reciben, según denunció ayer la abogada de Pro Derechos Humanos Maribel Mora.

El ejemplo lo puso Pepa Jiménez, madre de Francisco Fernández, un recluso de 42 años con una esquizofrenia "que ha ido agravándose en los 17 años que lleva entrando y saliendo de prisión" y se ha convertido en patología dual, es decir, agravada con una drogodependencia. La mujer explicó que su hijo entró en prisión primero por pequeños delitos, pero años después trató de

matarla. Aún así, cuando salga de la cárcel volverá a vivir con ella, porque el Servicio Andaluz de Salud no tiene medios para tutelarla. "No puedo ingresarlo, cuando tengo problemas llamo a la Policía y me dicen que lo denuncie para que vaya a prisión".

Esto, según Pro Derechos Humanos, sólo lleva al recluso a dejar su medicación, si la tenía, y a empeorar ante la dureza de la vida carcelaria. Además, satura las cárceles y los psiquiátricos penitenciarios, como el de Sevilla, que el año pasado ya denunció su colapso a causa de los enfermos que tras años desatendidos tienen un brote, cometen un delito grave y son encarcelados. Según la ONG, el 50% de los enfermos mentales delinque durante un brote psicótico.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Emasesa

ANUNCIO DE LICITACIÓN

...as del próximo día viernes, 18 de mayo de 2007 se admiten ofertas para el siguiente concurso:

Obituarios

Por M. J. Fernández / U. Palmar

Antonio Ortiz Rizo. Adiós a un bético 'adicto' a la familia

Buen hermano, excelente...

Aunque una de sus grandes...